



**SSRP**  
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS  
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

25 de abril de 2022

**Circular N° SSRP-DES-013 2022.**

Señores (as)  
Gerentes Generales Compañía de Seguros

**REF.: Distribución Geográfica de Pólizas y Unidades**

Estimados Señores:

Por medio de la presente, se les solicita la distribución geográfica de las pólizas vigentes y las unidades aseguradas acumuladas al 31 de diciembre 2021 y al cierre mensual a partir de 2022 -retroactivo- en adelante.

- **Pólizas vigentes del mes:** Son aquellas pólizas en vigor al cierre del periodo reportado.
- **Unidades aseguradas:** Es el número total de unidades aseguradas correspondiente al total de pólizas vigentes.

Actualmente el INUSE recoge la distribución geográfica de las primas y siniestros, no obstante, para ampliar el análisis de concentración de mercado se requiere dicho detalle de las pólizas y unidades aseguradas, que tendrán que remitir en la plantilla adjunta el 30 de junio de 2022. Además, a partir de dicha fecha, se deberá enviar dentro de los primeros quince (15) días de cada mes, de acuerdo con el artículo 229 de la Ley 12.

Se hace énfasis en que las estadísticas mensuales deben enviarse a la dirección de correo electrónico [inf.estadistica@superseguros.gob.pa](mailto:inf.estadistica@superseguros.gob.pa), que maneja únicamente la Sección de Estadística de esta Superintendencia.

Le exhortamos el cumplimiento de este requerimiento que nos permitirá realizar informes para apoyar de forma oportuna y veraz el buen desempeño del mercado asegurador.

Atentamente,

**ALBERTO C. VÁSQUEZ R.**  
Superintendente de Seguros y  
Reaseguros de Panamá



*q. et.*  
/jj-mm